

Se concede licencia
para una obra frente
a la Carretera de
Cartagena.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión permanente de Caminos, y conforme a lo que propone, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado para reformar la casa de Don Francisco Sanchez Caballero, fronteriza al kilómetro ciento cuarenta y seis de la Carretera de Albacete a Cartagena, a condición de sujetarse a la propuesta por el Señor Ingeniero encargado de la Carretera.

En vista del dictamen de la Comisión permanente de Policía Rural, y del informe favorable de los Procuradores del heredamiento de Alfox, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso, que ha solicitado, a Don Miguel Garcia Martinez, dueño del molino titulado de la Raya, para cubrir un trayecto junto al edificio del Molino, por la parte de Levante y a la salida de las aguas, de unos catorce a quince metros de longitud, para ampliar el mencionado molino, a condición de sujetarse a las siguientes condiciones.

Condiciones de la
concesión.

- 1^a Las obras se harán con la solidez que requieran las hidráulicas, y con la intervención de los Señores Procuradores del heredamiento;
- 2^a La anchura del cauce y altura de la bóveda, la designarán dichos Procuradores;
- 3^a La cimbra será precisamente hecha con rosca de ladrillo y con el espesor, por lo menos, de treinta centímetros;
- 4^a Las reparaciones serán siempre a cargo exclusivamente del dueño del edificio;
- 5^a Las mondadas, remondadas y extracción de arenas será, así mismo, de la obligación del concesionario;
- 6^a No establecerá bajadas al cauce ni derivará escu